

Plan De Estudios  
Educación  
Artística y Cultural



Centro Educativo Caicedo



**CENTRO EDUCATIVO CAICEDO**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**  
**Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA**  
**“Educando con calidad para la vida desde la**  
**vida misma”**



**RESOLUCIÓN**  
**N°0783 del 14**  
**de junio de**  
**2005.Registro**  
**DANE**  
**305001025487**

### IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

El centro Educativo Caicedo es una institución de carácter privado.

- **Nombre o razón social:** Centro Educativo Caicedo.
- **Resolución de creación:** 0783 e3l 14 de junio de 2005 – 013389 10 de diciembre de 2014
- **DANE:** 305001025487
- **NIT:** 900482303-9
- **Entidad Territorial:** Municipio de Medellín
- **Barrio:** Quintas de la Playa
- **Sede Principal:** carrera 25 ab # 54 -24
- **Comuna:** 8
- **Núcleo:** 924
- **Página web:** [www.centroeducativocaicedo.com](http://www.centroeducativocaicedo.com)
- **Año:** 2017

**Plan de área de educación artística y cultural, asignaturas música, danza y artes escénicas)** (Todos los grados, preescolares a quinto)

NIVEL	BÁSICA PRIMARIA				
	1º	2º	3º	4º	5º
GRADOS					
INTENSIDAD HORARIA	3/semanal	3/semanal	3/semanal	3/semanal	3/semanal

### INTRODUCCIÓN

El arte ha acompañado al ser humano y es el registro de la memoria de sí mismo y la conciencia del mundo que lo rodea, esos registros nos han mostrado el transcurso de nuestra historia y la de los animales que nos han servido como alimento o como compañeros en este planeta. El arte empezó mezclando entre el mito y la magia dando poder a pequeñas estatuas, pinturas danzas y cantos que lo acercaban al universo o al corazón de sus dioses; hoy en día no hacemos cosas muy diferentes pues aun buscamos que el arte nos acerque al mundo intangible de las emociones y el espíritu.

Esa búsqueda tal vez empezó tal vez empezó por la aparente debilidad del hombre ante otros animales pues en fuerza el ser humano no puede compararse con el tigre; en velocidad lo vence la gacela; como nadador es un niño comparado con un delfín; su sentido del olfato es mucho menos agudo que el del perro; sus ojos, a la luz del día son menos penetrante que los del halcón, y por las noches menos que el gato. Pero es un aspecto muy importante los aventaja a todos y en su capacidad de recrear de manera artística el mundo que lo rodea y algunas veces pueden crear verdaderas obras de arte.

Estamos hablando de preparar a nuestros niños a enfrentarse a retos nuevos de una manera progresiva y programada, dicho reto es importante partir de ejercicios conocidos para él y que





**CENTRO EDUCATIVO CAICEDO**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**  
**Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA**  
**“Educando con calidad para la vida desde la**  
**vida misma”**



**RESOLUCIÓN**  
**N°0783 del 14**  
**de junio de**  
**2005.Registro**  
**DANE**  
**305001025487**

pueda realizar de manera sencilla, posteriormente subir con sutileza el grado de dificultad de elaboración con la oportuna guía del docente. Una de las metas de la educación artística es lograr en los estudiantes entre otros el desarrollo de la psicomotricidad, el desarrollo social, psicoafectivo, e integración del niño y su entorno.

**CONTEXTO:**

El Centro Educativo Caicedo está conformado por 42 niños y niñas y 36 niños en edades que oscilan entre 4 y 13 años. (De primero a quinto) Los estudiantes de estos grados se encuentran en un período donde están asimilando y acoplándose a las nuevas situaciones y normas, además, de acuerdos establecidos a manera grupal e institucional.

Son niños (as) alegres y espontáneos que reflejan en su gran mayoría tranquilidad, sus gestos faciales expresan su sentir, emociones e inconformidades, al igual que reflejan sorpresas y miedos. Son estudiantes que a su corta edad poseen un vocabulario, poco adecuado, pero es normal para ellos por el entorno donde se encuentran, se expresan con fluidez, seguridad, narrando hechos o sucesos que acontecen en su diario vivir. Opinan y participan sobre las áreas que se trabajan.

En el Centro Educativo Caicedo los niños (as) se caracterizan por no saber escuchar instrucciones, para llevar a cabo sus trabajos con entusiasmo, requieren de otras estrategias para cumplir con las actividades asignadas. Los estudiantes se muestran independientes, solo un porcentaje muy bajo les cuesta valorarse a sí mismos(as). Se relacionan con el espacio y con todo lo que les rodea, cuidan y respetan sus zonas.

A nivel cognitivo, en su mayoría son estudiantes que adquieren aprendizajes paso a paso, apropiándose de los conceptos con facilidad. En general poseen unas capacidades muy buenas para el aprendizaje, ya que tienen mente abierta a nuevos aprendizajes.

Se pretende estructurar en los estudiantes habilidades básicas para que conozcan, comprendan su entorno local (barrio) a nivel geográfico, social, económico, cultural político y que posibilite en los mismos, actitudes democráticas, responsables, tolerantes, solidarias, justas y éticas que ayuden a enfrentar las exigencias y cambios que suceden en la sociedad.

Pretende además desarrollar competencias que fortalezcan las habilidades intelectuales de los alumnos como agentes activos en sus progresos cognitivos, procedimentales, socializador, valorativos y de competencias ciudadanas, vitales para los seres que crecen en sociedad.

Es oportuno preguntarse ¿hasta qué punto influyen las nuevas tecnologías en estos y otros aspectos? Y, bajo esta dinámica, preguntarse también por el papel de las escuelas en tanto que instituciones: "¿Hasta qué punto y de qué manera las escuelas están ahora sirviendo en las condiciones complejas y diversificadas de la era postmoderna a la comunidad, constituyendo comunidades o siendo comunidades?" (Hargreaves, 1997, 121).

Para responder a estas cuestiones debemos tener presente que las nuevas tecnologías se configuran como el catalizador de la cultura de la nueva sociedad, pensando que pueden llegar a modificar y evolucionar algunos comportamientos sociales esenciales produciendo cambios profundos. Además, la tecnología ha posibilitado la inmediatez, la funcionalidad máxima y el pragmatismo radical. Esto ha hecho que el hombre relativizara lo absoluto, las verdades inamovibles y, por tanto, que sustituyera la lógica de la moralidad por la lógica de la necesidad (Colom, 1997b). Naturalmente, esto repercute de manera contundente en todo el sistema escolar. Por una parte, se precisa un currículo que, además de las materias más o menos tradicionales, se ocupe de la formación de las personas en tanto que seres en sociedad, que las prepare para vivir en el mundo, con una ética (educación en valores) y una conciencia. De hecho, los contenidos ceden parte de su espacio a las actitudes y a las capacidades. En definitiva, se trata de un currículo mucho más útil. Entendemos, en suma, que la tecnología por sí misma carece





CENTRO EDUCATIVO CAICEDO  
PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA  
“Educando con calidad para la vida desde la  
vida misma”



RESOLUCIÓN  
N°0783 del 14  
de junio de  
2005.Registro  
DANE  
305001025487

de valores, ya que estos dependen de los modos y las circunstancias de uso. No obstante, reconocemos su potencialidad como mediadoras en el aprendizaje, su integración en los mecanismos de creación de la cultura contemporánea y, también, en los mecanismos de comunicación y difusión del arte, lo que nos lleva a introducirlas dentro de este contexto para la educación artística.

Se aplicara para los grados cuarto y quinto la elaboración de diapositivas, programas multimedia, plataformas web y utilización de recursos del espacio.

### JUSTIFICACIÓN:

El proceso de enseñanza de la artística tiene por base posibilitar al estudiante un reconocimiento de sus habilidades creativas por encima de una técnica; sin embargo, en la adquisición paulatina de conocimientos y técnicas se potencializan las habilidades propias del estudiantes, pasando de una práctica estética ubicada en su contexto más próximo, a una apertura conceptual y una práctica estética nutrida de conocimientos y aplicaciones de todas las épocas y de las diferentes técnicas y enfoques artísticos. Esta secuencialidad en los contenidos y temáticas busca potencializar las capacidades de cada estudiante y sensibilizar su hacer estético por la técnica y por la evolución de conceptos y expresiones artísticas a través de los tiempos.

En el grado **preescolar** se determinan sus bases integrando sus conocimientos sobre el área a las demás; siendo la educación artística y cultural la base para asumir el desarrollo de actividades y estrategias de manera lúdica y metódica. Fortaleciendo la capacidad de asombro y observación, indispensable para crear e innovar.

En el grado **primero** se continúa con el proceso anterior y se afianza en dimensiones y reconocimientos de elementos básicos de la composición sin detenerse en un concepto determinado. Se asocia al desarrollo motriz, tanto fino como grueso. Permite de esta manera un aprestamiento al manejo de distintos materiales de uso cotidiano en su desempeño académico, lúdico, técnico e innovador dando inicio a expresiones libres y creativas sin salir de su contexto.

En el grado **segundo** toma los elementos básicos de la composición y se integran en las diferentes áreas del conocimiento, especialmente en las áreas básicas; lo que generan un concepto real de identidad de líneas, direccionalidad, además de la sensibilización de su entorno.

Hacia el grado **tercero** se abordan los elementos básicos de composición a través de las áreas básicas, para lograr una mayor apropiación de los conceptos en la múltiple utilización desde lo cultural, folclórico y autóctono.

En el grado **cuarto** se reconocen elementos como las dimensiones y la integración de objetos dentro de un todo de la composición en la que se resalta el papel de la creación e innovación. Se exige un trabajo intenso de observación para unir detalles, particularidades en las diferentes áreas del conocimiento; al mismo tiempo que se desarrollan habilidades manuales, se realiza un aprestamiento en la narrativa, la crónica, la poética, y la música sin necesidad de seccionar la intervención productora de conocimiento.

De esta forma se incita y motiva hacia la innovación técnica con sus propios recursos.





**CENTRO EDUCATIVO CAICEDO**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**  
**Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA**  
**“Educando con calidad para la vida desde la**  
**vida misma”**



**RESOLUCIÓN**  
**N°0783 del 14**  
**de junio de**  
**2005.Registro**  
**DANE**  
**305001025487**

Para el grado **quinto** se integran las temáticas del grado cuarto con una aplicación básica de la teoría del color, y la composición a partir de la creación, innovación y la observación.

**Fines del sistema educativo colombiano:**

ARTICULO 19. Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación;
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y



	<b>CENTRO EDUCATIVO CAICEDO</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b> <b>Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA</b> <b>“Educando con calidad para la vida desde la vida misma”</b>		<b>RESOLUCIÓN</b> <b>N°0783 del 14</b> <b>de junio de</b> <b>2005.Registro</b> <b>DANE</b> <b>305001025487</b>
---	--	---	---

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

**ARTICULO 20.** Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

**ARTICULO 21.** Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;



	<b>CENTRO EDUCATIVO CAICEDO</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b> <b>Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA</b> <b>“Educando con calidad para la vida desde la vida misma”</b>		<b>RESOLUCIÓN</b> <b>N°0783 del 14</b> <b>de junio de</b> <b>2005.Registro</b> <b>DANE</b> <b>305001025487</b>
---	--	---	---

- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

1

### **Objetivo general del área:**

- Promover el desarrollo del conocimiento a través de la integración y de la formación artística y cultural en los estudiantes con el fin de fortalecer la identidad, reconocer la diversidad de las culturas y formar ciudadanos para construir una nación más solidaria, participativa y democrática; Ayudando a fortalecer los planes, programas, estrategias y procesos de calidad para el desarrollo democrático de la población, sin diferencia de raza, edad, género, religión o política; que apoyen a la sociedad desde la cohesión y la identidad local, regional y nacional, integrando la educación artística en el proceso educativo con recursos, tecnologías y procesos cualificados, incorporando las pedagogías artísticas y culturales acordes con el contexto de cada región, valorando la apropiación de experiencias y saberes que orienten el desarrollo del ser humano.

Desarrollando en los estudiantes las **COMPETENCIAS** básicas de aprendizaje, posibilitando el proceso evolutivo humano en su contexto social y cultural de manera creativa técnicas de expresión y habilidad artística popular y experimentar con agrado formas de comunicación

<sup>1</sup> Ley 115 de Febrero 8 de 1994, artículos 19-20





CENTRO EDUCATIVO CAICEDO  
PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA  
“Educando con calidad para la vida desde la  
vida misma”



RESOLUCIÓN  
N°0783 del 14  
de junio de  
2005.Registro  
DANE  
305001025487

visual del arte y así Sensibilizar la apreciación de obras artísticas con penetración sensorial, sentido crítico, imaginación y fantasía creadora.

Reconociendo y valorando la importancia de la historia del arte local, regional, nacional y mundial con el fin de aportar a la construcción de la identidad. Resolviendo algunos conflictos a través del arte y la apreciación estética del contexto cultural, dando diferentes significados al lenguaje como aporte a las demás áreas del conocimiento y su relación con el hombre. Introduciendo nuevas formas de expresión artística y técnicas plásticas, que propendan por el buen desarrollo curricular, al satisfacer en parte algunas de las necesidades sensoriales de los estudiantes de la institución.

**Objetivos específicos:**

**Primero:**

Reconocer y explorar las posibilidades sensoriales del cuerpo a través del juego.  
Descubrir los objetos e imágenes de su entorno e incorporarlos a ejercicios de expresión.  
Utilizar diversos materiales en la transformación o creación de objetos.

**Segundo:**

Reconocer en el juego posibilidades de expresión.  
Desarrollar la capacidad de imitación a través del juego.  
Estimular la atención como elemento fundamental de la interpretación.  
Interpretar las actitudes expresivas de los compañeros.

**Tercero:**

Manifestar sentimientos, emociones e ideas a través de los lenguajes expresivos.  
Desarrollar las propias evocaciones y fantasías a través del juego.  
Reconocer la contemplación como forma de interpretación de los lenguajes cotidianos y artísticos.  
Reconocer la improvisación como forma de expresión creativa.

**Cuarto:**

Evidenciar la importancia de la creatividad como elemento fundamental de los lenguajes artísticos.  
Retomar experiencias de vida cotidiana y representarlas de manera creativa desde los lenguajes artísticos.  
Reconocer la creatividad como base de la expresión artística.  
Desarrollar la capacidad de comunicación, a través de los lenguajes artísticos.

**Quinto:**

Reconocer la analogía como elemento fundamental de los lenguajes artísticos.  
Reconocer la relación del concepto de espacio en las diferentes expresiones artísticas.



	<b>CENTRO EDUCATIVO CAICEDO</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b> <b>Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA</b> <b>“Educando con calidad para la vida desde la vida misma”</b>		<b>RESOLUCIÓN</b> <b>N°0783 del 14</b> <b>de junio de</b> <b>2005.Registro</b> <b>DANE</b> <b>305001025487</b>
---	--	---	---

Reconocer la relación del concepto de tiempo en las diferentes expresiones artísticas

Reconocer la importancia del espacio y el tiempo en las manifestaciones artísticas y culturales de una región.

**MARCO TEORICO:**

**NORMOGRAMA DEL ÁREA:**

El Plan Nacional de Educación Artística define la Educación artística como " La potencia la sensibilidad, la experiencia estética y el pensamiento de naturaleza artística a partir de la apropiación y movilización de facultades perspectivas, emocionales, imaginativas, racionales, de lenguajes, prácticas y oficios relacionados con lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario". De acuerdo a la definición de la Ley 115 de 1994, La formación artística no formal "Es toda aquella que permite complementar, actualizar y formar en aspectos académicos y laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo II de esta Ley; que tiene como objeto efectuar procesos de formación, en las diferentes expresiones artísticas, culturales y de patrimonio." La cual fue derogada por el decreto 2888 del 2007 donde pasa a ser la educación para el trabajo y desarrollo humano, la cual en el artículo 2º "Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona que una institución organiza en un proyecto educativo institucional, y que estructura en currículos flexibles sin sujeción de niveles y grados propios de la educación formal. La educación para el trabajo y desarrollo humano hacen parte del servicio público educativo".

Artículo 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionaran y vigilaran el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social.

Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.





**CENTRO EDUCATIVO CAICEDO**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**  
**Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA**  
**“Educando con calidad para la vida desde la**  
**vida misma”**



**RESOLUCIÓN**  
**N°0783 del 14**  
**de junio de**  
**2005.Registro**  
**DANE**  
**305001025487**

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Ley 397 de 1997 "ley nacional de cultura

NUMERAL 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

NUMERAL 4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.

NUMERAL 5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.

ARTICULO 64. Corresponde al Ministerio de Cultura la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal como factor social, así como determinar las políticas y estrategias para su desarrollo.

<sup>2</sup> El área de educación artística centra su formación en el desarrollo integral de la personalidad y la capacidad de los educandos de asumir con responsabilidad y autonomía sus deberes y derechos, proporcionado así una sólida formación ética y moral, fomentando la práctica de los derechos humanos y los valores de la participación ciudadana; los cuales conduzcan al interés y al respeto por la identidad cultural en un país cuya diversidad étnica constituye una de sus mayores riquezas. El área promueve acciones encaminadas a fomentar las prácticas democráticas para el aprendizaje significativo a través de la participación ciudadana que estimulen la autonomía, la responsabilidad, el desarrollo de la autoestima y el respeto mutuo.

El arte (del latín ars) es el concepto que engloba todas las creaciones realizadas por el ser humano para expresar una visión sensible acerca del mundo, ya sea real o imaginario. Mediante recursos plásticos, lingüísticos o sonoros, el arte permite expresar ideas, emociones, percepciones y sensaciones.

### **Normatividad de educación inclusiva, decreto 1421 del 27 de agosto de 2017**

Artículo 13, "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato ante las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razas de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y afectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se

<sup>2</sup> ley 397 de 1997 "ley nacional de cultura



	<b>CENTRO EDUCATIVO CAICEDO</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b> <b>Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA</b> <b>“Educando con calidad para la vida desde la vida misma”</b>		<b>RESOLUCIÓN</b> <b>N°0783 del 14</b> <b>de junio de</b> <b>2005.Registro</b> <b>DANE</b> <b>305001025487</b>
---	--	---	---

encuentra en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionara los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

Que el artículo 47 “ el estado adelantara una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se presentara la atención especializada que requieran”

En el artículo 68 señala que “la educación de personas con limitaciones físicas o mentales con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del estado”

La ley 115 de 1994 en el artículo 46 “la educación de personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicos, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo”

Ley 1618 de 2013 ” por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar en pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”

Artículo 11, ministerio de educación reglamenta” el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso a la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo”

Según lo indicado en la sentencia T-051 DE 2011, la corte constitucional mediante su jurisprudencia, igualmente ha hecho énfasis en el deber que tiene el estado colombiano de pasar de modelos de educación “segregados” o “integrados” a una educación inclusiva que persigue que todos los niños/as, independientemente de sus necesidades educativas, puedan estudiar y aprender juntos, pues a diferencia de los anteriores modelos, lo que se busca ahora es que “la enseñanza se adapte a los estudiantes y no estos a la enseñanza”

El Centro Educativo Caicedo guía su quehacer desde los principios de inclusión, por lo que se basa en el enfoque de derechos para brindar una atención con calidad que tenga en cuenta la equidad, el reconocimiento, valoración y respeto a la diversidad. Teniendo en cuenta lo anterior desde la institución se toma como referencia y guía el siguiente marco legal para la atención a la población en situación de discapacidad y/o Necesidades Educativas Especiales:

1991: Constitución Política de Colombia (Art. 13, 44, 47, 68) • Protección contra abusos y maltrato  
• Derechos fundamentales: salud, familia, empleo, educación.

1994: Ley 115: “Ley General de Educación” (Cap. I Art. 46, 47, 48)

“Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos”

1996: Decreto 2082 (Art 6, 7, 8)”Adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente (...)”

1997: Ley 361 (Cap. II; Educación) “Se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”

2002 : Ley 762 (Aprueba Convención OEA, 1999). “Adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con Discapacidad”.





**CENTRO EDUCATIVO CAICEDO**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**  
**Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA**  
**“Educando con calidad para la vida desde la**  
**vida misma”**



**RESOLUCIÓN**  
**N°0783 del 14**  
**de junio de**  
**2005.Registro**  
**DANE**  
**305001025487**

2003 : Resolución 2565 -“Cada entidad territorial debe definir una instancia que efectúe la caracterización y determine la condición de discapacidad de cada estudiante, con el propósito de identificar sus barreras para el aprendizaje y garantizar la participación con miras a proponer los ajustes que la escuela debe hacer para brindarle educación pertinente”.

2006 : LEY 1098 (Código de Infancia y Adolescencia) “Establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos ...) Artículo 36 Derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad Decreto 470 Política “Por el cual se adopta la Política

2007 Pública de Discapacidad para el Distrito Capital Pública de Discapacidad para el Distrito Capital”. Desde un enfoque de Derechos y apuntando a diferentes dimensiones y escenarios

2009: Decreto 366 “Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”.

2009: Ley 1346 (Aprueba Convención ONU 2006) Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

2013 Ley Estatutaria 1618 “Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad en concordancia con la ley 1346 de 2009.

Decreto 1421 del 27 de agosto de 2017

## **COMPETENCIAS DEL ÁREA POR GRADO**

**Primero:** sensibilidad, apreciación estética, comunicación

**Segundo:** sensibilidad, apreciación estética, comunicación

**Tercero:** sensibilidad, apreciación estética, comunicación

**Cuarto:** sensibilidad, apreciación estética, comunicación

**Quinto:** sensibilidad, apreciación estética, comunicación

## **Competencias generales del área**

- **Sensibilidad:**

Es la capacidad de sentir y de responder al lenguaje del arte, de poder estar en sintonía con los estímulos que una obra de arte tiene. Lo que sí es cierto es que, destaque en un campo o en otro, debes intentar estimular su sensibilidad artística, al margen de la deportiva o la intelectual, ya que el arte es la expresión más alta de la creatividad y la sensibilidad humanas.

El arte potencia el desarrollo de los sentidos, la sensibilidad, la expresión de las emociones, la inteligencia... El arte obliga al uso de ambos hemisferios cerebrales, los cuales alojan las actividades lógicas, matemáticas, analíticas y conscientes, al igual que las inconscientes, sintéticas e intuitivas que desarrollan los talentos artísticos.





CENTRO EDUCATIVO CAICEDO  
PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA  
"Educando con calidad para la vida desde la  
vida misma"



RESOLUCIÓN  
N°0783 del 14  
de junio de  
2005.Registro  
DANE  
305001025487

Por ello, un niño al que se le estimulan sus cualidades artísticas desarrollará ambos hemisferios cerebrales. Esta estimulación debe hacerse incluso cuando están en el vientre de la madre, por ejemplo escuchando música clásica o leyendo poemas en voz alta. Asimismo, es recomendable cantarles melodías infantiles que los ayuden a desarrollar el ritmo.

El desarrollo de esta competencia implica dar sentido a algo a través de la comprensión de temáticas, causas, consecuencias, efectos, impactos, tendencias, relaciones, motivaciones, entre otras. Es importante porque con ella se ejercitan los aprendizajes significativos más allá de la memorización y la transmisión mecánica del conocimiento.

- **Apreciación estética:**

Pues hay que tener en cuenta que no existe una definición de lo que es estético. La apreciación estética trata o valora el aspecto general de una obra y nos permite identificarla como perteneciente a cierta época o estilo en particular. La estética es una rama de la filosofía que describe la esencia y percepción de la belleza. Pretende demostrar si un objeto es percibido de manera particular o si tiene en sí mismo, cualidades únicas.

En términos sencillos la apreciación estética enseña a valorar una obra por sus características de técnica, concepto, color, forma, etc... dentro de la época en que se realizó o la época que quiere representar, pues hay obras actuales con técnicas o tendencias de otra época.

- **Propositiva:**

Implican la generación de hipótesis, la resolución de problemas, la construcción de mundos posibles en el ámbito literario, el establecimiento de regularidades y generalizaciones, la propuesta de alternativas de soluciones a conflictos, o a un hecho o la confrontación de perspectivas presentadas en un contexto.

Se refieren al uso dinámico de la teoría en su función predictiva o heurística. Capacidad de imaginar estados futuros a partir de estados iniciales y de tendencias dadas o para hallar fenómenos nuevos encuadrarlos en fenómenos y tendencias conocidas. Alternativas de solución o interpretación de situaciones, hechos o procesos sociales, así como al establecimiento de consecuencias con respecto a decisiones y acciones de los sujetos o las instituciones e incluso a la imagen que se tiene del futuro y la incidencia de esta creencia en el actuar de los estudiantes.

### Competencias Específicas

- **Cognitivas:** manejo conceptual y sus aplicaciones en ámbitos y contextos particulares. Dichas aplicaciones se concretan en el contexto sociocultural y los ámbitos enmarcan en torno al conocimiento disciplinar. Son necesarias en lo cotidiano y en lo académico para buscar alternativas y resolver problemas.

- **Procedimentales:** manejo de técnicas, procesos y estrategias operativas, para buscar, seleccionar, organizar y utilizar información significativa, codificarla y decodificarla. Son necesarias para afrontar de manera eficiente la resolución de problemas en diferentes contextos y perspectivas.





CENTRO EDUCATIVO CAICEDO  
PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA  
“Educando con calidad para la vida desde la  
vida misma”



RESOLUCIÓN  
N°0783 del 14  
de junio de  
2005.Registro  
DANE  
305001025487

- **Interpersonales o socializadoras:** entendidas como la actitud o la disposición de un ser para interactuar y comunicarse con otros, y ponerse en el lugar de esos otros, percibiendo sus estados de ánimo, emociones, reacciones.
- **Intrapersonales o valorativas:** entendidas como la capacidad de reflexionar sobre uno mismo lo que permite descubrir, representar y simbolizar sus propios sentimientos y emociones.

### REFERENTE CONCEPTUAL DE ÁREA:

Formación artística: desarrollar el talento el dominio en áreas de expresión artística.

Educación artística: propende por la perfectibilidad del ser humano integral con habilidades comunicativas, corporales, éticas y estéticas.

La educación artística es el área del conocimiento que estudia la sensibilidad mediante la experiencia interactiva, en la cual se contempla y valora la calidad de vida, cuya razón de ser es eminentemente social y cultural que posibilita el juego en el cual la persona transforma expresivamente relaciones que tiene con los otros y la respuesta.

El conocimiento del área se construye a partir de diversos enfoques que lo ubican dentro de una globalización:

**Enfoque Disciplinario:** Es el conjunto específico de conocimientos que tiene características propias en cuanto a los contenidos que estudia los mecanismos y los métodos para arribar a los mismos. Los siguientes son enfoques disciplinares:

**Enfoque Interdisciplinario:** Es la integración de los contenidos de cada disciplina para configurar una nueva ciencia. Los métodos y objetivos de cada disciplina no subsisten sino que pasan a brindar aportes a la configuración del área de educación artística y cultural.

Encarar la educación artística y cultural desde la interdisciplinariedad, es decir de la integración de saberes que ofrezcan respuestas contextualizadas a los problemas y exigencias de la sociedad, requiere de los aportes de conocimientos de las diversas disciplinas que son trabajados con un método determinado para resolver problemas. Ello supone una dinámica propia. No es la simple reunión de especialistas de distintas áreas del saber para realizar un trabajo.

**Enfoque Multidisciplinario:** Las diferentes disciplinas de la educación artística y cultural colaboran desde su ámbito en la solución de problemas manteniendo su independencia y su carácter artístico propio. Continúan como dominios de conocimiento bien delimitados con objetos propios; todas ellas comprenden y explican los procesos desde ópticas particulares.

**Enfoque Globalizado:** Este enfoque tiene como finalidad que los estudiantes logren una visión del arte, superando la simple memorización de temas aislados. Se deriva del enfoque sistémico que considera las relaciones de las diferentes dimensiones de la vida de los seres humanos: estética, ético, social, económica, política, cultural, histórica, geográfica, ecológica. De estas relaciones surge el concepto perspectiva visual de la vida social.





CENTRO EDUCATIVO CAICEDO  
PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA  
“Educando con calidad para la vida desde la  
vida misma”



RESOLUCIÓN  
N°0783 del 14  
de junio de  
2005.Registro  
DANE  
305001025487

La adopción de enfoques globalizadores que enfatizan la identificación de problemas interesantes y la búsqueda activa de soluciones, presenta una ventaja doble: de un lado motiva al alumno para que intervenga en un proceso dinámico y complejo; de otro lado favorece un aprendizaje tan significativo como se pueda en la medida que permite establecer relaciones múltiples en ámbitos diversos. El aprendizaje significativo es un aprendizaje globalizado, ya que hace posible la creación de un mayor número de relaciones entre el nuevo contenido de aprendizaje y la estructura cognitiva del alumno.

**Enfoque Comprensivo:** En este enfoque prima el desarrollo de procesos y la construcción de competencias. Se pretende que los estudiantes aprendan a conocer y a comprender los procesos de construcción del espacio como creación cultural resultado de las relaciones del hombre y el medio a participar en la transformación de su realidad social. Los procesos se deben aplicar a problemas y conceptos concretos. A través de la selección de actividades se puede percibir si hay comprensión, las actuaciones de los estudiantes evidencian la comprensión de la realidad. Siendo consecuentes con las anteriores visiones, el área pretende guiar al educando para aprender a saber, a saber ser y a saber hacer.

#### Referente conceptual del área:

La educación artística en cualquiera de sus manifestaciones como: la plástica, la expresión corporal y musical y la cultura e historia del arte, pretende que el educando pueda desarrollar y manifestar sus emociones, su imaginación creativa hacia el mejoramiento y el disfrute de la calidad de su experiencia interpersonal, de interacción con los otros, con la naturaleza y con la producción cultural. (Dc.1860 de 1994). Culturalmente la educación artística es un recurso para ayudar a formar al ser humano. Desde la antigüedad se ha mostrado una profunda preocupación en la formación del hombre a través del arte teniendo una jerarquía similar a la filosofía y las matemáticas, atribuyéndole unas virtudes formativas únicas y esenciales. En la edad media y en el renacimiento el arte viene a formar parte esencial de la vida del individuo. En el siglo XVIII Rousseau fue el defensor de la inquietud pedagógica artística, más tarde, con la revolución industrial, se afianzan estos conceptos que se vivencian en el arte moderno. En nuestro país, hace algunos años se empieza a tomar conciencia sobre la importancia de la educación artística como vínculo para la formación integral y como medio para contribuir al aprendizaje de las demás áreas del conocimiento.

El enfoque teórico del área es múltiple o interdisciplinario que tiene en cuenta varias vertientes del pensamiento de las ciencias sociales y humanas expuestas en la Serie Lineamientos Curriculares, Área de Educación Artística (2000), en las Orientaciones Pedagógicas Para La Educación Artística Y Cultural: Educación Preescolar, Básica Y Media (2008), en el Documento Guía, Evaluación de COMPETENCIA, Educación Artística y Cultural (2012), en el Modelo Pedagógico Institucional y en el Plan Nacional de Educación Artística (2007) donde se define la Educación Artística así: Es el campo de conocimiento, práctica y emprendimiento que busca





**CENTRO EDUCATIVO CAICEDO**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**  
**Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA**  
**“Educando con calidad para la vida desde la**  
**vida misma”**



**RESOLUCIÓN**  
**N°0783 del 14**  
**de junio de**  
**2005.Registro**  
**DANE**  
**305001025487**

desarrollar la sensibilidad, la experimentación estética, el pensamiento creativo y la expresión comunicativa, a partir de la manifestación simbólica, material e inmaterial en contextos interculturales que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario, teniendo presentes nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio.

Uno de los retos más importantes que enfrenta el área es trascender la concepción de la Educación Artística como un paréntesis entre las clases, que se destinaba a las manualidades, a las labores y dedicado casi exclusivamente al desarrollo de habilidades manuales, para dar paso a un área que aporte a las tres dimensiones de la mente humana: la dimensión afectiva o la dimensión del ser y el sentir, la dimensión cognitiva o la dimensión del saber y la dimensión procedimental o del saber hacer que y se traduce en la dimensión expresiva.

El Área de Educación Artística y Cultural es un área a la que se le ha reconocido su particularidad por ser un campo del conocimiento donde operan los mismos procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en otras áreas, pero paralelamente, y en el mismo nivel de importancia, intervienen los procesos de identidad y apropiación del arte, la cultura y el patrimonio del país, la región e, incluso, del sector (ver tabla 1).

Como lo expresa Manfred Max Neff en “El acto creativo. Desde la esterilidad de la certeza hasta la fecundidad de la incertidumbre”. (Memorias del Primer Congreso Internacional de Creatividad, desarrollado en Bogotá en 1991). “Vivimos un momento histórico en que sabemos mucho pero comprendemos muy poco o casi nada, por eso es que el mundo actual necesita ser comprendido más que ser conocido. Sólo podemos pretender comprender aquello de lo que somos capaces de formar parte y con lo cual somos capaces de integrarnos o aquello que somos capaces de penetrar profundamente”.

El área de educación artística en la sociedad del conocimiento, modifica sustancialmente los comportamientos, las actividades, el empleo del tiempo, la vinculación de la educación con el trabajo, los sistemas para la ejecución de planes y programas con participación ciudadana; es aquí donde encontramos la globalización de la cultura que nos permite acceder a otros niveles de bienestar y progreso.





**CENTRO EDUCATIVO CAICEDO**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**  
**Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA**  
**“Educando con calidad para la vida desde la**  
**vida misma”**



**RESOLUCIÓN**  
**N°0783 del 14**  
**de junio de**  
**2005.Registro**  
**DANE**  
**305001025487**

**“La escuela pública tendrá sentido en la medida que combine la verdad (Ciencia), la belleza (el arte) y la moralidad (Ética)”. Howard Gardner; acá nos incluimos como escuela privada**

La interdisciplinariedad en los conocimientos debe estar centrada en actividades que estimulen lo estético y la expresión artística desde el dibujo, la pintura, el diseño y el trabajo plástico, con el empleo de diversas técnicas que estimulen la creatividad y el desarrollo de COMPETENCIA, según lo exige la

modernidad y de acuerdo a las necesidades del estudiante, su edad y etapa de desarrollo biológico, psicológico y social. El papel de la educación en el arte desde la perspectiva de Hegel; el espíritu formado es el de la persona que pretende penetrar la obra de arte para poder captar su significación y empatar la conciencia con la dinámica del espíritu de manera más coherente y espontánea.

La educación artística aporta un sentido comunitario significativo a las demás áreas del conocimiento, a través del desarrollo del pensamiento estético, la sensibilidad estética y la expresión artística con un enfoque espiritual más humanizante. Este tipo de enfoque, permite promover el diálogo pedagógico sobre la base de interacciones significativas e imaginativas que se constituyen en patrimonio cultural para las próximas generaciones, aprendiendo con actitud receptiva al goce, disfrutar, compartir, transformar simbólica y metafóricamente, apreciar y a comprender la presencia de otros y su visión del mundo, a entender las expresiones artísticas y estéticas propias o ajenas.

Por eso el MEN no busca una estandarización genérica de procesos para el área de Educación Artística y Cultural, pues "no se busca que los estudiantes se expresen de igual manera ni que todos adquieran los mismos niveles de ejecución de una disciplina artística", de tal manera que "favorezcan el desarrollo de COMPETENCIA, teniendo en cuenta el arte, la cultura y el patrimonio" del contexto propio. La expresión musical y la danza como aporte comunicativo del lenguaje universal a los procesos del conocimiento, la expresión corporal como valoración física y artística de los modelos humanos presentados a través de la historia, el teatro y sus manifestaciones más personales en la dimensión social y cultural del hombre con su entorno, el dibujo y la pintura como aporte fundamental al diseño creativo, la expresión estética con su alto nivel espiritual de equilibrio y armonía que se conjugan de un modo particular para comprender, sentir, contemplar, representar, apreciar la naturaleza y disfrutar el mundo que lo rodea.



	<b>CENTRO EDUCATIVO CAICEDO</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b> <b>Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA</b> <b>“Educando con calidad para la vida desde la vida misma”</b>		<b>RESOLUCIÓN</b> <b>N°0783 del 14</b> <b>de junio de</b> <b>2005.Registro</b> <b>DANE</b> <b>305001025487</b>
---	--	---	---

**Diagnóstico de necesidades de formación:**

El área de Educación Artística y cultural el Centro Educativo Caicedo cuenta con estudiantes muy creativos y sensibles a todas las manifestaciones artísticas, hay una excelente recepción hacia las actividades relacionadas con el dibujo, la pintura, la música, el teatro, especialmente las danzas la música (flauta y percusión) y las actividades manuales.

En cuanto a la estructura del área de Educación Artística y cultural se presenta la necesidad de un espacio adecuado para desarrollar las diversas actividades artísticas y tareas afines que permitan el libre desarrollo de los logros propuestos. Para ello hacen falta un salón con mesas de dibujo, sillas, caballetes, paletas para pintura y libros de consulta actualizados; por ello se tiene convenio con la acción comunal del sector para utilizar el salón social para las clases de música y danza entre otras. Además se vio la necesidad del aumento de horas para el área, puesto que una hora semanal no es suficiente para alcanzar el desarrollo de competencias básicas de sensibilidad, apreciación estética y comunicación que requieren los estudiantes para su formación integral, ya que para una excelente formación académica se necesita antes una excelente formación humana, como lo plantea el ministerio de educación nacional.

En la Educación básica primaria los estudiantes presentan la tendencia marcada de tocar, degustar, ver y oír, todo lo que les rodea, generando en ellos diversas sensibilidades de agrado, desagrado, felicidad, tristezas, miedos, seguridades, etc. además tienen reacciones y expresan su sentir; crean nuevas formas de desenvolverse en su entorno; esa es su forma de conocer el mundo. A partir de estas experiencias, en primaria se hace énfasis en una conciencia artística a través de varias estrategias didácticas, expresiones lúdicas, dinámicas grupales, sensitivas, afectivas, socializantes en el campo de la visión, la audición, el movimiento y la corporeidad.

Explorando de esta forma habilidades y talentos con las distintas técnicas artísticas y con didácticas de transversalización o profundización en el área específica de estudio, haciendo tránsito creativo en las artes plásticas, artes musicales.

**Adecuaciones:** Al trabajar con un currículo abierto y no cerrado en el área de artística, encontramos que mediante el desarrollo del pensamiento creativo los estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales) vivencian de manera adecuada el aprovechamiento del tiempo libre y su desempeño mejora con la ayuda de estrategias curriculares desde Artística. La pintura, la escultura, las artes representativas, la poesía, la danza y demás manifestaciones



	<b>CENTRO EDUCATIVO CAICEDO</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b> <b>Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA</b> <b>“Educando con calidad para la vida desde la vida misma”</b>		<b>RESOLUCIÓN</b> <b>N°0783 del 14</b> <b>de junio de</b> <b>2005.Registro</b> <b>DANE</b> <b>305001025487</b>
---	--	---	---

habrán de ser entendidas como lenguajes que abren posibilidades alternativas de entendimiento; son maneras de comunicar ideas que enriquecen la calidad de vida, medios para canalizar y transformar expresivamente la agresividad connatural del ser humano.

**“El objeto de estudio de la educación artística es la experiencia estética: modo particular de comprender el mundo, producir y reproducir la historia cultural.”<sup>3</sup>**

### **Metodología:**

La Educación Artística y Cultural en el Contexto Barrial y Municipal se trabaja desde distintos lugares de aprendizaje, entre los que destacamos los siguientes: Aula de clase con variedad de actividades y talleres tanto teóricos como prácticos, actividades lúdicas, culturales y recreativos para actos cívicos, Corredores y sitios abiertos, la cancha, Salidas de Campo a parques, museos y lugares donde se propendan las actividades artísticas y/o culturales. Visitas guiadas a otras instituciones y sitios que tengan exposiciones artísticas, muestra cultural en la comuna. Corporaciones, feria del libro, etc.). Para abordar el estudio de las artes se hace necesario desentrañar un poco el porqué de su existencia y por sobre de todo de la finalidad o finalidades que tiene como disciplina del espíritu.

**Acción Participativa:** Este proceso permite desarrollar a los estudiantes un análisis participativo, donde los actores implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción del conocimiento de la realidad sobre el objeto de estudio, en la detección de problemas y necesidades y en la elaboración de propuestas y soluciones. Además se debe tomar en cuenta, que la investigación acción; nos permite tener contacto con los integrantes que habitan en cualquier comunidad dentro y fuera de la institución, ya que ellos son los perjudicados en cuanto a los problemas que allí se presentan y el debate de posibles soluciones con perspectiva democrática y el desarrollo de pautas de exposición y herramientas aplicativas para que cada estudiante comparta sus saberes.

**Socialización:** La socialización determina cuando el concepto del otro generalizado se ha establecido en la conciencia del individuo en los procesos de investigación crítica para adaptar contenidos de lo estudiado en actividades de debate, participación y proposición individual para conocimientos previos.

**Investigación:** Como parte del análisis y la crítica de los métodos o rutas de investigación que el estudiante efectúa para concretar un conocimiento de contenidos. Es decir, debe considerarse como estudio del método que ofrece una mejor comprensión de ciertos caminos que ha probado su utilidad en la práctica de la investigación ya sea desde casa, por plataformas o textos como herramientas de apoyo educativo.

<sup>3</sup> (María Elena Ronderos. Elementos de artística para la formulación de lineamientos sobre procesos curriculares. Bogotá, 1994).





**CENTRO EDUCATIVO CAICEDO**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**  
**Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA**  
**“Educando con calidad para la vida desde la**  
**vida misma”**



**RESOLUCIÓN**  
**N°0783 del 14**  
**de junio de**  
**2005.Registro**  
**DANE**  
**305001025487**

**Inductiva:** La conclusión es sacada del estudio de todos los elementos que forman el objeto de investigación, es decir que solo es posible si conocemos con exactitud el número de elementos que forman el objeto de estudio ya sea por elementos expositivos, carteles, material audiovisual, experimentación y socialización, brindando motivación y rutas que faciliten a los estudiantes llevar a cabo una conclusión más analítica y crítica.

**Deductiva:** Aplicamos procesos de conclusión por lo observado, lo experimentado basado en experiencias y expuestas en contenidos de temas que faciliten la ampliación del conocimiento.

### **PROYECTOS TRANSVERSALIZADOS:**

El área de educación artística y cultural se transversalizará con los siguientes proyectos obligatorios, según la ley general de educación 115 de 1994:

**1. VIDARTE:** Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas

- Decreto número 1258, 14 de Junio de 2012, Ministerio de Cultura. La Ley 1493 del 26 de diciembre de 2011,

**2. RESPETO A LA VIDA: cátedra de la paz**

- Según el decreto 1038 de 25 de mayo 2015, Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz. en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 7° de la Ley 1732 de 2014.

**3. EDUCACIÓN Y NORMATIVIDAD PARA LA VIDA:** Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores-

- Ley 1503 de 2011, Ley 769 de 2002 Art 56 Directiva ministerial 13 de 2003, Orientaciones pedagógicas en seguridad vial, Estándares de Competencias ciudadanas. ley 1702 de 2013, Ministerio de Transporte y Agencia Nacional de Seguridad Vial.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Según sistema de evaluación Institucional Centro Educativo Caicedo, revisado, aprobado y adoptado por el consejo directivo según consta en el acuerdo n°2 de mayo de 2017.**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

En el área de las ciencias sociales se tendrán seis momentos durante el periodo académico para dar notas puntuales del proceso permanente de acompañamiento, según los artículos: 5 y 6 del SIE del Centro Educativo Caicedo



	<b>CENTRO EDUCATIVO CAICEDO</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b> <b>Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA</b> <b>“Educando con calidad para la vida desde la vida misma”</b>		<b>RESOLUCIÓN</b> <b>N°0783 del 14</b> <b>de junio de</b> <b>2005.Registro</b> <b>DANE</b> <b>305001025487</b>
---	--	---	---

(Se realizan 6 notas por periodo)

#### **ARTICULO 5:**

Definición de evaluación. La evaluación es un sistema articulado, flexible y continuo de procesos, acciones, estrategias, indicadores, instrumentos y referentes, para determinar los alcances en la formación integral de los estudiantes, a partir de la calidad y pertinencia de los procesos pedagógicos de los docentes, la cual sirve para estructurar programas y planes para el mejoramiento continuo de los estudiantes y de las prácticas de enseñanza de los docentes. Desde esta perspectiva la evaluación observa los procesos de desarrollo cognitivo (comprensión, aplicación de principios, solución de problemas, pensamiento creativo) y de desarrollo afectivo (las actitudes, los intereses, los valores, pensamiento crítico).

#### **ARTÍCULO 6:**

Características de la evaluación. El SIEE adopta como características pertinentes:

1. **Integral.** Donde se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, los cuales a través de todo tipo de pruebas orales o escritas, permiten evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento. Se le aplicarán las pruebas que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.
2. **Por Procesos.** Esta evaluación determina el grado de dominio de los aprendizajes de los estudiantes al finalizar un proceso de enseñanza y aprendizaje. Constituye un momento de reflexión acerca de lo que se ha alcanzado a lo largo de un periodo de actividades educativas.
3. **Continua.** Es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación.
4. **Participativa.** Es colegiada e implica responsabilidad social y se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del docente.
5. **Interpretativa.** Se permite que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal. Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos entre estudiantes y docentes.
6. **Formativa.** Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de no aprobación en algún área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en las actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.
7. **Flexible.** Se tienen en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, discapacidad de cualquier índole, estilos





CENTRO EDUCATIVO CAICEDO  
PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA  
“Educando con calidad para la vida desde la  
vida misma”



RESOLUCIÓN  
N°0783 del 14  
de junio de  
2005.Registro  
DANE  
305001025487

propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. Los docentes identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones.

8. **Democrática.** Posee diversas dinámicas de evaluación, donde se dan procesos de diálogo, comprensión y mejoramiento. Su sentido es la formación significativa de una comunidad pluralista, justa, divergente, progresista, donde se comprende, se convive y se valora al sujeto, a la comunidad y al entorno, conforme a los Principios Institucionales.
9. **Heteroevaluación.** Es la evaluación que realiza el docente sobre el aprendizaje durante el desarrollo del proceso formativo. A diferencia de la evaluación, aquí la persona que evalúa pertenece a un nivel distinto del evaluado. Es un proceso importante dentro de la enseñanza, rico por los datos y posibilidades que ofrece y también complejo por las dificultades que supone valorar las actuaciones de otras personas.
10. **Coevaluación.** Es la evaluación que realizan los compañeros de clase sobre un determinado estudiante, en base a criterios determinados. A diferencia de la autoevaluación, esta evaluación persigue recoger la mayor información acerca del proceder durante el proceso formativo. Se llama coevaluación porque quien evalúa corresponde al mismo nivel del evaluado. Conviene que quien evalúa dé una valoración objetiva, acertada y precisa.
11. **Autoevaluación.** Es la evaluación realizada por el mismo estudiante, a partir de criterios determinados. Consiste en revisar sus propias actitudes durante el desarrollo del proceso formativo y con honestidad determinar una valoración. Lo mejor es que corresponda la valoración con su realidad actitudinal.

### Flexibilización curricular:

Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender (Ministerio de educación)

Esto quiere decir que trabajando con los mismos planes de área: estándares curriculares, objetivos de grado, contenidos e indicadores de logro, pero con diferentes metodologías de enseñanza – aprendizaje, cualquier estudiante pueda acceder al sistema educativo. De manera que el énfasis se hace en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje desde todas sus dimensiones, desde la planeación hasta la evaluación.

Según nuestro Sistema de Evaluación Institucional los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y que son diagnosticados con todo tipo de barreras para el aprendizaje, se determina una promoción regular fundamentada en una flexibilización de saberes que atienda el ritmo y estilo de aprendizaje de cada estudiante y con base a los desempeños esperados para ellos. La promoción será determinada por la comisión de promoción atendiendo a las directrices dadas desde la comisión de evaluación; el equipo de docentes y profesionales podrán proponer la repitencia de un grado a la comisión de promoción respectiva si las estudiantes no alcanzan la consecución de las competencias mínimas establecidas y flexibilizadas para ellos.



	<b>CENTRO EDUCATIVO CAICEDO</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b> <b>Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA</b> <b>“Educando con calidad para la vida desde la vida misma”</b>		<b>RESOLUCIÓN</b> <b>N°0783 del 14</b> <b>de junio de</b> <b>2005.Registro</b> <b>DANE</b> <b>305001025487</b>
---	--	---	---

Teniendo en cuenta lo anterior, el área de Ciencias Sociales realizará actividades concretas como:

- Reconocimiento de las dificultades y fortalezas de los estudiantes a través del diagnóstico enviado por el docente orientador
- Flexibilización de evaluaciones para que los estudiantes accedan al conocimiento de acuerdo a sus capacidades
- Afianzamiento de temas a través de estrategias más accesibles para ellos, como conversatorios personalizados, exposiciones de parte de ellas
- Asesorías permanentes para aclarar conceptos y superar competencias. Ellos son incluidos y muchos han obtenido desempeños altos.
- Leer en voz alta la guía de aprendizaje, con el fin de asegurar que la estudiante haya entendido las actividades que allí se sugieren.
- Dar tiempo adicional y prudencial para la realización de las actividades.
- Cuando se dan instrucciones verbales, solicitarle al estudiante que las repita para asegurarme que las logró retener.
- Revisar los trabajos de los estudiantes en clase con el fin de señalar los errores cometidos o confusiones que puedan haber.

#### **Educación Inclusiva.** <sup>4</sup>

La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad, y el mejoramiento de la eficiencia mediante la asignación de personal de apoyo y la identificación de instituciones educativas que puedan dar atención apropiada. Por lo tanto, el denominado "programa de educación inclusiva" es una actividad articulada a la política de mejoramiento de la calidad desde los planes de apoyo al mejoramiento. Su fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única y que la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de educación para todos.

La educación inclusiva es entendida como un principio encaminado a lograr la integración de todos los estudiantes en la institución educativa. Una condición esencial para ello es transformar las dinámicas de los sistemas educativos, para responder a la diversidad de los niños y las niñas. Los maestros deben sentirse cómodos ante la diversidad, ya que se convierte en un reto y en una oportunidad para enriquecer los ambientes de aprendizaje. La familia por su parte es el primer responsable de educar y velar por el desarrollo integral de los hijos, para el caso, la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, en su artículo 10, señala la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la atención, cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes.

#### **AULA AL REVÉS:**

Consiste en asignar a tus alumnos las tareas menos activas para realizar en casa, y reservar para el trabajo en el aula las actividades que requieren una mayor participación e interacción.

#### **AULA TRADICIONAL:**

El profesor prepara el material docente para entregarlo en clase.

Los alumnos escuchan clases magistrales y toman nota.

Se asigna trabajo a los alumnos para casa para demostrar su comprensión.

<sup>4</sup> Ministerio de educación nacional





**CENTRO EDUCATIVO CAICEDO**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**  
**Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA**  
**“Educando con calidad para la vida desde la vida misma”**



**RESOLUCIÓN**  
**N°0783 del 14**  
**de junio de**  
**2005.Registro**  
**DANE**  
**305001025487**

### **FLIPPED CLASSROOM:**

El profesor selecciona recursos online o registra sus clases fuera del aula.

Los alumnos ven, escuchan sus lecciones antes de ir a clase.

El tiempo de clase es dedicado a actividades para aplicar lo aprendido y tareas que requieran un mayor esfuerzo.

Los estudiantes reciben apoyo del profesor o de otros compañeros cuando la necesitan.

El propósito: es el objetivo de la lección, acá se diseña una actividad que lleve al estudiante a ser capaz de hacer y aprender.

Las actividades previas a la clase: debe generar aprendizaje antes de que llegue al aula, para pasar a la actividad de enfoque.

La actividad en clase: se debe plantear una actividad de más alto nivel de abstracción, de modo que se experimente, se evalúe y analice los aprendizajes.

El cierre: valorar que, si se cumplió el propósito, para que de paso al siguiente contenido.

### **BENEFICIOS DE LA METODOLOGÍA:**

Los estudiantes pueden visualizar, escuchar o leer el contenido las veces que lo necesiten.

- Aumenta la motivación
- El docente puede llevar a cabo una evaluación más individualizada, apoyar al alumno en sus puntos débiles y fortalecer los puntos fuertes y atender a la diversidad y las necesidades educativas de cada alumno en particular.

El docente tiene la posibilidad de crear actividades más amenas, dinámicas y lúdicas.

- Se fomenta el pensamiento crítico y el trabajo activo así como la creatividad y la innovación dentro del aula.
- El docente observa de forma directa los resultados y el proceso de aprendizaje del alumno en la clase.

### **Recursos generales:**

<b>Materiales</b>	<b>Humanos</b>	<b>Infraestructura</b>
Video beam, reproductores de DVD, grabadoras, computadores, memorias USB, bafles, equipo de sonido, tablets, celulares, etc	Docentes	Centro Educativo
Papelería	Profesionales en el área	Sede social del sector
sonido	Comunidad educativa en general	La cancha
Marcadores, entre otras		
Sitios de interés para el área		

### **Bibliografía**





**CENTRO EDUCATIVO CAICEDO**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**  
**Y CULTURAL, MÚSICA Y DANZA**  
**“Educando con calidad para la vida desde la**  
**vida misma”**



**RESOLUCIÓN**  
**N°0783 del 14**  
**de junio de**  
**2005.Registro**  
**DANE**  
**305001025487**

Ley general de educación 115 de 1994

Plan currículo del área de educación artística y cultural

Web

Orientaciones pedagógicas en seguridad vial

Estándares de Competencias ciudadanas ley 1702 de 2013

Ministerio de Transporte y Agencia Nacional de Seguridad Vial.

**ESTRUCTURA DEL ÁREA**



**Periodo: 1**

- **Objetivos:** Reconocer en el juego posibilidades de expresión.
- Desarrollar la capacidad de imitación a través del juego.
- Estimular la atención como elemento fundamental de la interpretación.
- Interpretar las actitudes expresivas de los compañeros.

**Docente: Nelgylidey Sucerquia Montoya, Liliana María Cano, Mario Vega Meza**

**Competencias: Sensibilidad, apreciación estética, comunicación**

**Intensidad Horaria: 3 horas Semanales**

<b>Estándares</b>	
<b>Sensibilidad cenestésica</b> Experimento sensorialmente las características del movimiento corporal. Desarrollo habilidades motrices básicas a partir de cantos y juegos. Relaciono gestos cotidianos con el movimiento corporal.	<b>Sensibilidad visual</b> Experimento sensorialmente formas y tamaños Desarrollo habilidades visuales básicas a partir de juegos de observación. Relaciono signos cotidianos con actitudes corporales
<b>Sensibilidad auditiva</b> Experimento sensorialmente con objetos sonoros. Desarrollo habilidades de percepción sonora a partir del intercambio con ambientes sonoros naturales. Relaciono sonidos ambientales con actitudes corporales.	
<b>Metodología:</b> Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.	

**DBA: N/A**

**Proyectos Transversales:** -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (**VIDARTE**)

-Cátedra de la Paz: (**respeto a la vida**)

-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (**Educación y normatividad para la vida**)

**Contenidos:** **Líneas y trazos** (Garabatos cortos, trazos a mano alzada), **Dibujo** (Unión de puntos siguiendo modelos), **Colores** (Primarios y secundarios), **Huellas, Los colores de la tortuguita, El baile, Fiesta de cumpleaños**

***Indicadores de desempeño***

<b><i>Saber conocer</i></b>	<b><i>Saber hacer</i></b>	<b><i>Saber ser</i></b>
Reconoce diferentes estímulos sensoriales.	Explora diversas experiencias perceptivas.	Relaciona las experiencias perceptivas con acciones de la vida cotidiana.

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias.**

***Ejes o Lineamientos***

Exploro las diferentes posibilidades motrices de mi cuerpo.	Exploro con diferentes experiencias visuales.
Vivencio mis capacidades motrices gruesas a través de	Vivencio mis capacidades visuales a través de ejercicios de

<p>experiencias corporales.</p> <p>Exploro mis posibilidades motrices finas a través de experiencias corporales.</p>	<p>observación.</p> <p>Exploro mis posibilidades motrices finas a través de ejercicios visuales.</p>
<p>Exploro con diferentes experiencias sonoras.</p> <p>Desarrollo mis capacidades de escucha a través de experiencias sonoras. Exploro mis posibilidades motrices a través de experiencias sonoras.</p>	
<p><b>Metodología:</b> Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.</p>	

<p><b>DBA: N/A</b></p>		
<p><b>Proyectos Transversales:</b> -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (<b>VIDARTE</b>)</p> <p>-Cátedra de la Paz: (<b>respeto a la vida</b>)</p> <p>-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (<b>Educación y normatividad para la vida</b>)</p>		
<p><b>Contenidos:</b> Mi cuerpo, Cuido mi cuerpo, Realización de seres vivos y no vivos, El desplazamiento en los animales, Cuido el medio ambiente</p>		
<p><b>Indicadores de desempeño</b></p>		
<p><b>Saber conocer</b></p>	<p><b>Saber hacer</b></p>	<p><b>Saber ser</b></p>
<p>Descubre sus potencialidades expresivas.</p>	<p>Experimenta con sus potencialidades expresivas.</p>	<p>Expresa emociones desde sus posibilidades corporales.</p>

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias.**

***Ejes o Lineamientos***

Diferencio los objetos por sus características propias a través de los sentidos.

Descubro las diversas posibilidades de uso de los objetos en tanto encuentro múltiples posibilidades de uso.

Utilizo los objetos para representar acciones cotidianas.

Establezco relaciones corporales con objetos del entorno.

Descubro las diversas posibilidades de los objetos en tanto me permiten partir de ellos para crear otros.

Recreo los objetos para la representar personajes cotidianos.

Exploro con diferentes materiales propios de las expresiones artísticas.

Descubro diversas posibilidades en la utilización de materiales.

Realizo objetos que me posibiliten enriquecer los juegos de expresión.

Transformo objetos cotidianos y los incorporo a juegos de expresión.

Recreo objetos y espacios que me posibiliten el juego de la imaginación.

Creo juegos de improvisación a partir de los objetos y espacios diseñados.

***Metodología:*** Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.

**DBA: N/A**

**Proyectos Transversales:** -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (**VIDARTE**)

-Cátedra de la Paz: (**respeto a la vida**)

-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (**Educación y normatividad para la vida**)

**Contenidos:** Me oriento, Mi familia, Mi árbol genealógico, Mi colegio, El campamento, Mi entorno, El trabajo en la ciudad.

<b>Saber conocer</b>	<b>Saber hacer</b>	<b>Saber ser</b>
Reconoce a través de los sentidos diferentes objetos del entorno.  Explora las cualidades y posibilidades de los materiales.	Realiza interacciones entre el cuerpo y los objetos del entorno.  Descubre que los objetos y espacios son posibles elementos de transformación.	Utiliza algunos de los objetos del entorno para crear nuevos objetos, situaciones o personajes.  Disfruta de la posibilidad de recrear y crear objetos.

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias.**

**Periodo: 1**

**Objetivos:** Reconocer en el juego posibilidades de expresión.

- Desarrollar la capacidad de imitación a través del juego.
- Estimular la atención como elemento fundamental de la interpretación.
- Interpretar las actitudes expresivas de los compañeros.

**Docente:** Nelgylidey Sucerquia Montoya, Liliana Maria Cano, Mario Vega Meza

**Competencias:** Sensibilidad, apreciación estética, comunicación

**Intensidad Horaria: 3 Horas Semanales**

<b>Estándares</b>	
<b>Sensibilidad cenestésica</b> Identifico propiedades expresivas de mi cuerpo a través del juego. Desarrollo habilidades y destrezas comunicativas corporales a través del juego. Manifiesto emociones y sensaciones a través de experiencias corporales.	<b>Sensibilidad visual</b> Identifico posibilidades expresivas del espacio a través del juego. Desarrollo habilidades y destrezas comunicativas visuales a través del juego. Manifiesto emociones y sensaciones a través de experiencias visuales.
<b>Sensibilidad auditiva</b> Identifico propiedades expresivas de los sonidos a través del juego. Desarrollo habilidades y destrezas comunicativas sonoras a través del juego. Manifiesto emociones y sensaciones a través de experiencias sonoras.	
<b>Metodología:</b> Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.	

**DBA: N/A**

**Proyectos Transversales:** -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (**VIDARTE**)

-Cátedra de la Paz: (**respeto a la vida**)

-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (**Educación y normatividad para la vida**)

**Contenidos:** **Líneas y trazos, Dibujos** (Unión de puntos siguiendo modelos), **Coloreado** (Colores primarios, secundarios y terciarios).

<b>Indicadores de desempeño</b>		
<b>Saber conocer</b>	<b>Saber hacer</b>	<b>Saber ser</b>
Identifica en el juego un espacio para la imaginación.	Desarrolla a través del juego habilidades y destrezas para la imaginación.	Disfruta de la posibilidad de crear mundos a través del juego.

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias.**

<b>Ejes o Lineamientos</b>	
<b>Sensibilidad cenestésica</b> Realizo juegos que me posibilitan ampliar la percepción motriz. Participo de juegos que me posibilitan el desarrollo motriz grueso.	<b>Sensibilidad visual</b> Realizo juegos que me posibilitan ampliar la percepción visual. Participo de juegos que me posibilitan el desarrollo motriz fino.

Recreo juegos que me posibilitan el desarrollo creativo corporal.	Recreo juegos que me posibilitan el desarrollo creativo visual.	
<b>Sensibilidad auditiva</b>		
Realizo juegos que me posibilitan ampliar la percepción sonora.		
Participo de juegos que me posibilitan el desarrollo auditivo.		
Recreo juegos que me posibilitan el desarrollo creativo sonoro.		
<b>Metodología:</b> Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.		
<b>DBA:</b> N/A		
<b>Proyectos Transversales:</b> -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas ( <b>VIDARTE</b> )		
-Cátedra de la Paz: ( <b>respeto a la vida</b> )		
-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores ( <b>Educación y normatividad para la vida</b> )		
<b>Contenidos:</b> Correspondencia, Secuencias, El uso del compás, Ilustraciones, Ilustraciones con los ojos vendados, Realización de figuras con pitillos, Los trenes, Figuras diferentes. <i>Indicadores de desempeño</i>		
<b>Saber conocer</b>	<b>Saber hacer</b>	<b>Saber ser</b>
Diferencia las experiencias cinestésicas de las visuales y las sonoras.	Incorpora la imitación a experiencias cinestésicas, visuales o sonoras.	Expresa desde la imitación sensaciones, emociones y pensamientos de manera cinestésica, visuales y sonora.

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias.**

**Ejes o Lineamientos**

**Interpretación formal**

Reconozco acciones corporales, visuales y sonoras.  
Diferencio acciones corporales, visuales y sonoras.  
Establezco relaciones entre las formas corporales, visuales y sonoras.

**Interpretación extratextual**

Describo formas corporales, visuales y sonoras.  
Interpreto formas corporales, visuales y sonoras  
Creo formas corporales, visuales y sonoras.

**Producción**

Desarrollo habilidades y destrezas comunicativas a través de las expresiones artísticas.  
Demuestro interés por experimentar y participar en las actividades de expresión artística.  
Participo activamente en actividades de expresión artística.

**Transformación Simbólica**

Empleo con creatividad y recursividad diferentes elementos propios de las prácticas artísticas.  
Utilizo elementos de las expresiones Artísticas para interpretar su entorno.  
Me expreso utilizando elementos propios de los lenguajes artísticos.

**Metodología:** Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.

**DBA: N/A**

**Proyectos Transversales:** -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (**VIDARTE**)

-Cátedra de la Paz: (**respeto a la vida**)

-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (**Educación y normatividad para la vida**)

**Contenidos:** El puntillismo, El papilograma, Realización de dibujos en líneas, La escala tonal, El círculo cromático.

***Indicadores de desempeño***

<b><i>Saber conocer</i></b>	<b><i>Saber hacer</i></b>	<b><i>Saber ser</i></b>
Comprende la atención como el medio que posibilita la interpretación de formas expresivas.	Reconoce los elementos esenciales para la atención en la interpretación de formas expresivas expresivas.	Evidencia una actitud de atención en la interpretación de formas

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias.**

**Periodo: 1**

**Objetivos:** Reconocer en el juego posibilidades de expresión.

- Desarrollar la capacidad de imitación a través del juego.
- Estimular la atención como elemento fundamental de la interpretación.
- Interpretar las actitudes expresivas de los compañeros.

**Docente:** Nelgylidey Sucerquia Montoya, Liliana Maria Cano, Mario Vega Meza

**Competencias:** Sensibilidad, apreciación estética, comunicación

**Intensidad Horaria: 3 Horas Semanales**

<b>Estándares</b>	
<b>Sensibilidad cenestésica</b> Reconozco mi cuerpo como instrumento de expresión. Descubro las posibilidades expresivas de mi cuerpo. Desarrollo actividades expresivas utilizando mi cuerpo como medio.	<b>Sensibilidad visual</b> Reconozco las experiencias visuales como formas de expresión artísticas. Descubro mis posibilidades expresivas a través de lenguajes visuales. Desarrollo actividades expresivas a través de los lenguajes visuales.
<b>Sensibilidad auditiva</b> Reconozco las experiencias sonoras como de expresión artística. Descubro mis posibilidades expresivas a través lenguajes sonidos. Desarrollo actividades expresivas a través de los lenguajes sonoros.	
<b>Metodología:</b> Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.	

DBA: N/A

**Proyectos Transversales:** -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (**VIDARTE**)

-Cátedra de la Paz: (**respeto a la vida**)

-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (**Educación y normatividad para la vida**)

**Contenidos:** **Letra Técnica** (El alfabeto, los números y textos cortos), **Los sólidos** (El cubo, la esfera, el cilindro y la pirámide), **La fórmula cezanne** (Objetos parecidos a los sólidos puestos sobre una superficie), **Bodegones y naturaleza muerta**, **La escala tonal**.

<i>Indicadores de desempeño</i>		
<i>Saber conocer</i>	<i>Saber hacer</i>	<i>Saber ser</i>
Reconoce los lenguajes expresivos como instrumentos para el desarrollo de la conciencia corporal.	Descubre posibilidades expresivas desde su conciencia corporal.	Transforma sus emociones, sentimientos e ideas en lenguajes.

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias.**

***Ejes o Lineamientos***

**Interpretación formal**

Reconozco mi cuerpo como medio de memoria genética.  
Descubro en mi cuerpo mi historia personal.  
Interpreto mis recuerdos a través de formas corporales.

**Sensibilidad Visual**

Reconozco mi cuerpo como medio de memoria visual.  
Descubro como la memoria visual afecta mis sentidos y sentimientos.  
Interpreto mis recuerdos a través de formas visuales.

**Sensibilidad Auditiva**

Reconozco mi cuerpo como medio de memoria sonora.  
Descubro como lo sonoro afecta mis sentidos y sentimientos.  
Interpreto mis recuerdos a través de formas sonoras.

**Metodología:** Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.

**DBA: N/A**

**Proyectos Transversales:** -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (**VIDARTE**)

-Cátedra de la Paz: (**respeto a la vida**)

-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (**Educación y normatividad para la vida**)

**Contenidos: Elementos del rostro, Posiciones del rostro, Expresiones del rostro** (Realistas y en caricaturas), **Retratos.**

***Indicadores de desempeño***

<b><i>Saber conocer</i></b>	<b><i>Saber hacer</i></b>	<b><i>Saber ser</i></b>
Utiliza los recuerdos para tejer su historia personal.	Realiza objetos que le permitan aprehender su memoria personal.	Crea acciones expresivas en las que se evidencian diferentes evocaciones.

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias.**

### ***Ejes o Lineamientos***

#### **Interpretación formal**

Relaciono a través de la apreciación elementos de los lenguajes cotidianos con los artísticos.

Diferencio las propiedades de los lenguajes cotidianos y artísticos.

Reflexiono acerca las similitudes y diferencias entre lenguajes cotidianos y artísticos.

#### **Interpretación extratextual**

Observo elementos de los lenguajes cotidianos para realizar interpretaciones artísticas.

Relaciono interpretaciones artísticas con lenguajes cotidianos.

Abstraigo elementos de los lenguajes artísticos para mis creaciones en los ámbitos individual y grupal.

#### **Producción**

Desarrollo habilidades y destrezas creativas en el ejercicio de la improvisación.

Experimento diversas formas y técnicas de improvisación.

Realizo creaciones partiendo de los elementos fundamentales de la improvisación.

#### **Transformación Simbólica**

Empleo la improvisación en mis expresiones creativas.

Propongo ejercicios de improvisación para el desarrollo de propuestas creativas.

Utilizo la improvisación como base de la innovación.

***Metodología:*** Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.

**DBA: N/A**

**Proyectos Transversales:** -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (**VIDARTE**)

-Cátedra de la Paz: (**respeto a la vida**)

-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (**Educación y normatividad para la vida**)

**Contenidos: Reconociendo el cuerpo masculino, El cuerpo humano en movimiento, Elementos del cuerpo humano, Reconocimiento de algunos animales.**

*Indicadores de desempeño*

<i>Saber conocer</i>	<i>Saber hacer</i>	<i>Saber ser</i>
Identifica la contemplación como actitud indispensable para la interpretación de lenguajes cotidianos y artísticos.	Reconoce la contemplación en sus diversas formas de manifestación.	Experimenta momentos de contemplación que le permiten acercarse a la interpretación de lenguajes cotidianos y artísticos.

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias.**

**Periodo: 1**

**Docente: Nelgylidey Sucerquia Montoya, Liliana Maria Cano, Mario Vega Meza**

**Objetivos:** Reconocer en el juego posibilidades de expresión.

- Desarrollar la capacidad de imitación a través del juego.
- Estimular la atención como elemento fundamental de la interpretación.
- Interpretar las actitudes expresivas de los compañeros.

**Competencias: Sensibilidad, apreciación estética, comunicación**

**Intensidad Horaria: 3 Horas Semanales**

**Estándares**

**Sensibilidad cenestésica**

Retomo acciones de la vida cotidiana para crear secuencias corporales y de movimiento.

Construyo ejercicios creativos en torno al movimiento.

Transformo ejercicios en torno al movimiento con mis ideas y experiencias.

**Sensibilidad visual**

Retomo experiencias de la vida cotidiana para crear secuencias visuales.

Construyo ejercicios creativos en torno a la imagen.

Transformo ejercicios en torno a la imagen con mis ideas y experiencias.

**Sensibilidad auditiva**

Retomo experiencias de la vida cotidiana para crear secuencias sonoras.

Construyo ejercicios creativos en torno al sonido.

Transformo ejercicios en torno al sonido con mis ideas y experiencias.

**Metodología:** Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.

**DBA: N/A**

**Proyectos Transversales:** -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (**VIDARTE**)

-Cátedra de la Paz: (**respeto a la vida**)

-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (**Educación y normatividad para la vida**)

**Contenidos:** **Letra Técnica** (El alfabeto, los números y textos cortos), **Los sólidos** (El cubo, la esfera, el cilindro y la pirámide), **La fórmula cezanne** (Objetos parecidos a los sólidos puestos sobre una superficie), **Bodegones y naturaleza muerta**, **La escala tonal**.

**Indicadores de desempeño**

<b>Saber conocer</b>	<b>Saber hacer</b>	<b>Saber ser</b>
Identifica cómo las experiencias cotidianas pueden transformarse en expresiones de movimiento, imagen o sonido.	Utiliza las experiencias cotidianas para transformarlas en expresiones de movimiento, imagen o sonido	Reconoce la creatividad como un eje generador de las expresiones artísticas.

**Ejes o Lineamientos**

**Sensibilidad Cenestésica**

Utilizo elementos y materiales de la vida cotidiana y los transformo en expresiones de movimiento.

**Sensibilidad Visual**

Utilizo elementos y materiales de la vida cotidiana y los transformo en expresiones visuales.

<p>Realizo improvisaciones con base en experiencias corporales y de movimiento.</p> <p>Socializo ejercicios creativos de experiencias corporales y de movimiento.</p>	<p>Realizo improvisaciones con base en experiencias visuales.</p> <p>Socializo ejercicios creativos de experiencias visuales.</p>
<p><b>Sensibilidad Auditiva</b></p> <p>Utilizo elementos y materiales de la vida cotidiana y los transformo en expresiones sonoras.</p> <p>Realizo improvisaciones con base en experiencias sonoras.</p> <p>Socializo ejercicios creativos de experiencias sonoras.</p>	
<p><b>Metodología:</b> Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.</p>	

<p><b>DBA: N/A</b></p>
<p><b>Proyectos Transversales:</b> -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (<b>VIDARTE</b>)</p> <p>-Cátedra de la Paz: (<b>respeto a la vida</b>)</p> <p>-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (<b>Educación y normatividad para la vida</b>)</p>
<p><b>Contenidos:</b> Elementos del rostro, Posiciones del rostro, Expresiones del rostro (Realistas y en caricaturas), Retratos.</p>

**Indicadores de desempeño**

<b>Saber conocer</b>	<b>Saber hacer</b>	<b>Saber ser</b>
Reconoce como a través de la creatividad se pueden transformar los elementos y materiales cotidianos.	Utiliza la creatividad para transformar los elementos y materiales cotidianos.	Utiliza la creatividad para transformar y recrear situaciones y problemas de la vida cotidiana.

**Ejes o Lineamientos**

<b>Interpretación Formal</b>  Observo las acciones creativas en las diferentes expresiones artísticas.  Expreso las sensaciones y sentimientos que me generan el contacto con expresiones artísticas.  Manifiesto gusto y aprecio por la producción artística.	<b>Interpretación extratextual</b>  Comprendo las acciones creativas en las diferentes expresiones artísticas.  Identifico las acciones creativas en las diferentes expresiones artísticas.  Retomo elementos creativos de los diferentes lenguajes artísticos para realizar mis propias propuestas de expresión.
<b>Producción</b>  Establezco el reconocimiento de elementos de los lenguajes artísticos que me permitan realizar ejercicios para una propuesta de	<b>Transformación Simbólica</b>  Utilizo motivos cotidianos y los convierto creativamente en

expresión artística.

Utilizo los elementos de los lenguajes artísticos para realizar una propuesta de educación artística.

Lidero la estructuración de una propuesta des- de alguno de los lenguajes artísticos.

propuestas de expresión artística.

Utilizo materiales cotidianos para enriquecer creativamente mis propuestas de expresión artística.

Lidero la socialización de propuestas de expresión artística en mi ámbito escolar.

**Metodología:** Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.

**DBA: N/A**

**Proyectos Transversales:** -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (**VIDARTE**)

-Cátedra de la Paz: (**respeto a la vida**)

-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (**Educación y normatividad para la vida**)

**Contenidos: Elementos del rostro, Posiciones del rostro, Expresiones del rostro** (Realistas y en caricaturas), **Retratos.**

<b>Indicadores de desempeño</b>		
<b>Saber conocer</b>	<b>Saber hacer</b>	<b>Saber ser</b>
<p>Comprende la importancia de la creatividad en los lenguajes artísticos.</p> <p>Retoma elementos de la vida cotidiana para realizar propuestas creativas de expresión artística.</p>	<p>Se proyecta en su entorno a través de los diferentes lenguajes artísticos para promover el desarrollo cultural.</p> <p>Utiliza estímulos de la vida cotidiana para convertirlos en propuestas creativas de expresión artística</p>	<p>Muestra interés para enriquecer la producción artística y cultural.</p> <p>Lidera propuestas de socialización de ejercicios de expresión artística en su ámbito escolar.</p>

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias.**

**Periodo: 1**

**Docente: Nelgylidey Sucerquia Montoya, Liliana Maria Cano, Mario Vega Meza**

**Objetivos:** Reconocer en el juego posibilidades de expresión.

- Desarrollar la capacidad de imitación a través del juego.
- Estimular la atención como elemento fundamental de la interpretación.
- Interpretar las actitudes expresivas de los compañeros.

**Competencias: Sensibilidad, apreciación estética, comunicación**

**Intensidad Horaria: 3 Horas Semanales**

<b>Estándares</b>	
<b>Sensibilidad cenestésica</b> Identifico analogías y las expreso corporalmente. Establezco relaciones entre personas, objetos, cosas y los represento corporalmente. Retomo diferentes analogías para realizar composiciones corporales.	<b>Sensibilidad visual</b> Identifico analogías y las expreso visualmente. Establezco relaciones entre personas, objetos, cosas y los represento a través de imágenes. Retomo diferentes analogías para realizar composiciones visuales.
<b>Sensibilidad auditiva</b> Identifico analogías y el expreso de manera sonora. Establezco relaciones entre personas, objetos, cosas y los represento a través del sonido. Retomo diferentes analogías para realizar composiciones sonoras	
<b>Metodología:</b> Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.	

**DBA: N/A**

**Proyectos Transversales:** -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (**VIDARTE**)

-Cátedra de la Paz: (**respeto a la vida**)

-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (**Educación y normatividad para la vida**)

**Contenidos: Letra Técnica** (El alfabeto, los números y textos cortos), **Los sólidos** (El cubo, la esfera, el cilindro y la pirámide), **La fórmula cezanne** (Objetos parecidos a los sólidos puestos sobre una superficie), **Bodegones y naturaleza muerta, La escala tonal.**

<i>Indicadores de desempeño</i>		
<i>Saber conocer</i>	<i>Saber hacer</i>	<i>Saber ser</i>
Reconoce la importancia de la analogía en los procesos de creación.	Maneja la analogía para realizar propuestas creativas	Encuentra en la analogía una estrategia para comunicar de manera simbólica.

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias.**

***Ejes o Lineamientos***

**Sensibilidad Cenésteica**

Reconozco las diferentes clases de espacio en las expresiones corporales.

Identifico los elementos propios del espacio en el manejo corporal.

Represento los elementos propios del espacio en ejercicios de expresión corporal.

**Sensibilidad Visual**

Reconozco las diferentes clases de espacio en las expresiones visuales.

Identifico los elementos propios del espacio en el manejo visual.

Represento los elementos propios del espacio en ejercicios de expresión visual.

**Sensibilidad Auditiva**

Reconozco las diferentes clases de espacio en las expresiones sonoras.

Identifico los elementos propios del espacio en el ámbito sonoro.

Represento los elementos propios del espacio en ejercicios de expresión sonora.

***Metodología:*** Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.

**DBA: N/A**

**Proyectos Transversales:** -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (**VIDARTE**)

-Cátedra de la Paz: (**respeto a la vida**)

-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (**Educación y normatividad para la vida**)

**Contenidos: Elementos del rostro, Posiciones del rostro, Expresiones del rostro** (Realistas y en caricaturas), **Retratos.**

***Indicadores de desempeño***

<b><i>Saber conocer</i></b>	<b><i>Saber hacer</i></b>	<b><i>Saber ser</i></b>
Identifica los elementos fundamentales del espacio en las diferentes expresiones artísticas.	Retoma los elementos fundamentales del espacio para realizar propuestas desde las diferentes expresiones artísticas.	Asume los elementos fundamentales del espacio desde las diferentes expresiones artísticas y los aplica a su vida cotidiana.

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias.**

**Ejes o Lineamientos**

**Interpretación Formal**

Identifico los elementos fundamentales del tiempo en las diferentes expresiones artísticas

Identifico las diferentes formas de abordar el tiempo en las diferentes expresiones artísticas.

Represento los elementos propios del tiempo en ejercicios de expresión artística.

**Interpretación extratextual**

Reflexiono cómo el tiempo se manifiesta en las diferentes expresiones artísticas.

Utilizo los lenguajes simbólicos para relacionarlos con el tiempo y las transformaciones socioculturales.

Establezco la relación entre mi entorno, el tiempo y los diferentes lenguajes artísticos.

**Producción**

Identifico características artísticas, culturales de las diferentes regiones del país.

Propongo ejercicios de expresión artística con base en las características de las diferentes regiones culturales del país.

Realizo creaciones de expresión artística, teniendo en cuenta las características de las diferentes regiones culturales del país.

**Transformación Simbólica**

Diferencio las características artísticas, culturales de las diferentes regiones del país.

Comparo las características de las diferentes regiones del país y las expreso en mis ejercicios de expresión artísticas.

Pongo en común las propuestas de creación artística en relación a las diferentes regiones culturales del país.

**Metodología:** Acción, Participativa, Socialización, Investigación, Inductiva, Deductiva.

**DBA: N/A**

**Proyectos Transversales:** -Cátedra Escolar De Teatro y Artes Escénicas (**VIDARTE**)

-Cátedra de la Paz: (**respeto a la vida**)

-Desarrollo de las conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tiene las situaciones riesgosas a las que se exponen peatones, pasajeros y conductores (**Educación y normatividad para la vida**)

**Contenidos: Elementos del rostro, Posiciones del rostro, Expresiones del rostro** (Realistas y en caricaturas), **Retratos.**

***Indicadores de desempeño***

<b><i>Saber conocer</i></b>	<b><i>Saber hacer</i></b>	<b><i>Saber ser</i></b>
Identifica la contemplación como actitud indispensable para la interpretación de lenguajes cotidianos y artísticos.  Identifica las expresiones artísticas de las diferentes regiones culturales del país.	Reconoce la contemplación en sus diversas formas de manifestación  Reconoce las expresiones artísticas de las diferentes regiones culturales del país.	Experimenta momentos de contemplación que le permiten acercarse a la interpretación de lenguajes cotidianos y artísticos.  Desarrolla ejercicios de expresión artística para dar a conocer las diferentes regiones culturales del país.

**Lineamientos generales Ministerio de Educación Nacional, estándares Básicos de Competencias**